

**HECHO ESENCIAL**  
**MetLife Chile Seguros de Vida S.A.**

Santiago, 14 de abril de 2022

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

Señora Presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y lo previsto en la Circular N° 991 de esa Comisión, y en uso de las facultades que se me han conferido, comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, que el Directorio de **MetLife Chile Seguros de Vida S.A.**, en adelante la "Sociedad", acordó citar a **Junta Ordinaria de Accionistas** a realizarse el día **28 de abril del año 2022**, a las 11:30 horas, la que se celebrará en las oficinas de Agustinas N° 640, Piso 22, Comuna de Santiago, con el fin de que los señores accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- a) El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de los Auditores Externos y la aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021;
- b) La revocación y elección de los miembros del Directorio;
- c) La fijación de la remuneración de los miembros del Directorio.
- d) La designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2022;
- e) La designación de un periódico para publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad;
- f) La distribución de utilidades;
- g) El informe de las operaciones con partes relacionadas;
- h) Cualquier otra materia de interés social cuyo conocimiento corresponda a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Por tenerse la seguridad que asistirá el cien por ciento de las acciones emitidas, se omitirán las publicaciones de convocatoria.

Asimismo, el Directorio acordó que si a la fecha de la Junta no fuere posible la participación de los accionistas en forma presencial, se permitirá la participación a través del uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto de conformidad con lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 de vuestra Comisión.

La publicación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, se practicará en el sitio web de la Sociedad, según los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley N° 18.046.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Rodrigo González Mass  
Subgerente Legal  
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.